



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº **670.17**  
Expte. Nº 6084/16  
Salta, **15 AGO 2017**

**VISTO** La Res. CD- ECO Nº 139/16 mediante la cual se autoriza el dictado del "Curso de Formación y Sensibilización sobre Violencia Familiar y de Género", a cargo de las Abogadas Brú Frías María Lourdes y Chávez, María de los Ángeles, de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

**CONSIDERANDO**

Que en la Resolución CD ECO Nº 139/16 se consignó por error el apellido de alumna María de los Ángeles Cruz y debía decir *María de los Ángeles Chávez*.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que por Res. del Consejo Superior Nº 544/11 se resolvió: "*Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda*".

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

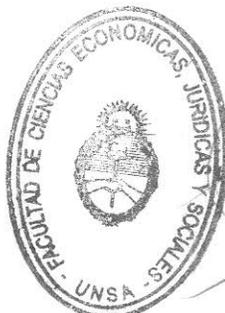
**RESUELVE**

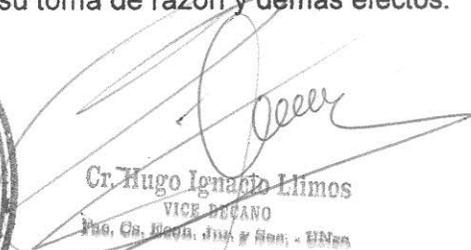
**ARTICULO 1º.-** Rectificar el Artículo 1º de la Res. CD-ECO Nº 139/16, donde dice: "*Cruz, María de los Ángeles*", D.N.I. Nº 33.235.644, **debe decir** "*Chávez, María de los Ángeles, D.N.I. Nº 33.235.644*", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a la Abog, María de los Ángeles Chávez, a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

melg/ggl

  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Mag. Cs. Econ., Juríd. y Soc. - UNSA